



E 000013290



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Rúbrica de Libros

Número: IF-2018-55244289-APN-DSC#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 30 de Octubre de 2018

Referencia: RL-2018-55244248-APN-DSC#IGJ

Entidad

Número Correlativo: 1694488
Denominación: Futuros y Opciones.com
Tipo de Entidad: Sociedad Anónima

Número de CUIT: 30703605105

Datos del libro

Oblea: E 13290
Copiador Si
Libro: Actas
Especificación: de Directorio
Número de libro: 3
Páginas: Si Cantidad: 100
Observaciones:

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención escribano público habilitado para actuar en el Registro Notarial Número 1614 de la Ciudad de Buenos Aires.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, email=secretaria@mda.gov.ar, serialNumber=CUIT 30715117594
Date: 2018.10.30 14:20:02 -03'00'

Omar Di Blas
Auxiliar administrativo
Dirección de Sociedades Comerciales
Inspección General de Justicia

IGJ Inspección
General
de Justicia

ESTADO DE CARGA LIBRO
ESCRIBANO
AUTENTICADO

ACTA DE DIRECTORIO N 325

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de septiembre de 2020 siendo las 10: 48 horas, se reúne en forma no presencial el Directorio de FUTUROS Y OPCIONES.COM S.A. (en adelante la "Sociedad") comunicado mediante videoconferencia conectados a través de la aplicación Zoom, ID de reunión: 973 2468 4174 Contraseña 778389 con la participación de los Directores Titulares Alejandro Gustavo Elsztain, Carlos María Blousson, Alejandro Larosa, Lisandro Rosental así como también con la presencia de los miembros de la Comisión Fiscalizadora Marcelo Fuxman y Daniel Abelovich y bajo la Presidencia del Sr. Eduardo Sergio Elsztain.

Verificado el quórum legal reglamentario, se da inicio a la reunión y se informa a los presentes que la misma se realiza de manera no presencial conforme lo autoriza la Resolución N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y en el marco de lo dispuesto por el art. 1° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 ("DNU"), de fecha 19 de marzo del 2020, y sus prórrogas, que establecen que para todas las personas que habitan el país o se encuentren transitoriamente en él en forma temporaria, se impone la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio".

Atento lo expuesto, se pone a consideración el PRIMER PUNTO del orden del día:

1.- CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 234 INCISO 1° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020

Teniendo en cuenta que la referida documentación fue puesta a disposición de los Señores Directores y Síndicos con suficiente antelación a la presente reunión, se propone omitir su lectura. Se somete dicha circunstancia a votación de los Sres. Directores. La moción resulta aprobada por unanimidad.

Se somete entonces a votación del Directorio (i) la aprobación de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30.06.2020 conforme se detalla a continuación: Los Estados de situación financiera consolidados, los Estados de resultados y otros resultados integrales consolidados, los Estados de cambios en los patrimonios consolidados, los Estados de flujo de efectivo consolidados, Notas a los estados financieros consolidados, los Estados de situación financiera separados, los Estados de resultados y otros resultados integrales separados, los Estados de cambios en los patrimonios separados, los Estados de flujo de efectivo separados, notas a los estados financieros separados y la Memoria, tomando en cuenta, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y de los Auditores sobre los mencionados estados financieros y (ii) la designación del Vicepresidente de la Sociedad Sr. Alejandro Gustavo Elsztain para suscribir los Estados Financieros Consolidados y Estados Financieros Separados de FUTUROS Y OPCIONES.COM S.A. cerrados al 30 de junio de 2020 y toda la documentación necesaria para presentar ante la Inspección General de Justicia. La moción resultó aprobada por unanimidad.

Se transcribe a continuación la Memoria correspondiente a los Estados Financieros Consolidados de FUTUROS Y OPCIONES.COM S.A. por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2020, la que ha circulado con anterioridad a esta reunión motivo por el cual se omite su lectura:

Memoria

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, este Directorio somete a vuestra consideración el estado de situación financiera consolidado, estados de resultados y otros resultados integrales consolidados, estados de cambios en los patrimonios consolidados, estados de flujo de efectivo consolidados, notas, y la presente memoria, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020.

1- Los principales contenidos de la política empresarial:

a) Prestación de servicios y comercialización de bienes.

Futuros y Opciones.Com ("FYO") tiene como actividad principal la comercialización de granos (corretaje).

Durante este ejercicio se incrementaron los servicios financieros prestados a nuestros clientes, permitiéndoles acceder a las herramientas del mercado de capitales.

b) Financiamiento.

La Sociedad busca tener una posición neutra en cuanto a flujo de financiamiento.

c) Inversiones.

FYO cuenta con personal calificado que hace foco en el análisis de fondos disponibles de la empresa, generando ingresos financieros por las colocaciones en diferentes alternativas de inversión.

d) Vinculaciones con otras sociedades contractuales o extracontractuales.

La Sociedad posee vínculos comerciales con clientes y proveedores de larga data. Los nuevos clientes son evaluados crediticia y comercialmente de manera exhaustiva, aplicando la política diseñada por la empresa. En función de la misma, se le asigna un límite de crédito para operar a cada cliente.

2- Situación patrimonial y resultados consolidados:

• Estructura patrimonial consolidada presentada en forma comparativa

	30.06.20	30.06.19
Activo no corriente	115.034.829	97.337.419
Activo corriente	4.175.129.688	3.655.903.182
Total del Activo	4.290.164.517	3.723.240.601
Pasivo no corriente	46.076.792	42.644.247
Pasivo corriente	3.312.271.051	2.943.222.289
Total del Pasivo	3.360.347.843	2.985.866.536
Total del Patrimonio neto	929.816.674	737.374.065
Total del Pasivo y el Patrimonio neto	4.290.164.517	3.723.240.601

El activo total registró un crecimiento del 15%, dicha variación obedece principalmente a:

1. Aumento en los créditos por ventas y otros créditos, principalmente en las cuentas por cobrar de clientes por insumos, anticipos a proveedores por negocios de corretaje de granos y en los créditos por operaciones de futuros de clientes.
2. Incremento en los inventarios, tanto en los productos nutricionales para el suelo, como en los insumos disponibles para la venta.
3. Incremento en el activo no corriente, fundamentalmente en el activo por impuesto diferido y derechos de uso de activos.

El pasivo total registró un aumento del 13%, fundamentado principalmente por el incremento deudas comerciales por compras de insumos, saldos con mercados, cheques de pagos diferidos otorgados, otras deudas con partes relacionadas y pasivos por arrendamientos operativos. Dicho aumento se vio parcialmente compensado por una disminución en las deudas por corretaje y las deudas con partes relacionadas en moneda local.

• Estructura patrimonial separada presentada en forma comparativa

	30.06.20	30.06.19
Activo no corriente	538.585.914	343.188.567
Activo corriente	2.557.615.616	2.389.466.204
Total del Activo	3.196.201.530	2.732.654.771
Pasivo no corriente	47.621.003	32.960.674
Pasivo corriente	2.140.747.837	1.973.351.293
Total del Pasivo	2.194.368.840	2.006.341.967
Total del Patrimonio neto	911.832.690	726.312.804
Total del Pasivo y el Patrimonio neto	3.196.201.530	2.732.654.771

El activo total registró un crecimiento del 13%, dicha variación obedece principalmente a:

1. El incremento en concepto de disponibilidades en moneda extranjera, inversiones en Fondos comunes de inversión de corto plazo y letras en USD.
2. Aumento en el activo no corriente por inversiones en subsidiarias.

El pasivo total aumento un 9% principalmente por el incremento de deudas comerciales por corretaje, negocios de futuros y opciones y remuneraciones y cargas sociales.

• Estructura de resultados consolidada presentada en forma comparativa

	30.06.20	30.06.19
Resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias	531.738.328	489.508.290
Resultados financieros, netos	356.778.314	180.779.928
Resultado antes del impuesto a las ganancias	888.516.642	670.288.218
Impuesto a las ganancias	(272.561.149)	(283.692.090)
Resultado del ejercicio	615.955.493	406.603.228

En lo que respecta al negocio de granos (corretaje y consignación/acopio) y de insumos los ingresos crecieron fundamentados por el incremento del volumen facturado y en los precios por efecto de la suba del tipo de cambio, en comparación al ejercicio anterior.

Los ingresos financieros netos también se incrementaron favorablemente respecto al año anterior.

• Estructura de resultados separada presentada en forma comparativa

	30.06.20	30.06.19
Resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias	418.770.229	256.182.831
Resultados financieros, netos	385.310.039	288.597.157
Resultado antes del impuesto a las ganancias	804.080.268	544.779.988
Impuesto a las ganancias	(195.062.713)	(144.389.440)
Resultado del ejercicio	609.017.555	400.390.548

• Índices consolidados presentados en forma comparativa

Índice	Fórmula	30.06.20	30.06.19
Solvencia	Patrimonio neto / Pasivo total	0,28	0,25
Liquidez corriente	Activo corriente / Pasivo corriente	1,26	1,24
Endeudamiento	Pasivo / Patrimonio neto	3,61	4,05
Inmovilización de capital	Activo no corriente / Activo total	0,03	0,02
Rentabilidad	Resultado del ejercicio / Patrimonio neto	0,66	0,55

Se puede observar:

Un incremento en la solvencia, en la liquidez corriente, inmovilización del capital y en la rentabilidad sobre el patrimonio. Una disminución en los ratios de endeudamiento.

• Índices separados presentados en forma comparativa

Índice	Fórmula	30.06.20	30.06.19
Solvencia	Patrimonio neto / Pasivo total	0,42	0,36
Liquidez corriente	Activo corriente / Pasivo corriente	1,20	1,21
Endeudamiento	Pasivo / Patrimonio neto	2,40	2,76
Inmovilización de capital	Activo no corriente / Activo total	0,17	0,13
Rentabilidad	Resultado del ejercicio / Patrimonio neto	0,67	0,55

Se puede observar:

Un incremento en la solvencia y en la rentabilidad sobre el patrimonio. Una disminución en los ratios de endeudamiento. La liquidez corriente se mantuvo estable respecto al ejercicio anterior.

3- Impacto Covid-19

En diciembre de 2019, se informó que una nueva cepa de coronavirus (COVID-19) apareció en Wuhan, China. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró a COVID-19 una pandemia. En respuesta, los países han adoptado medidas extraordinarias para contener la propagación del virus, incluida la imposición de restricciones a los viajes y el cierre de fronteras, el cierre de negocios considerados no esenciales, instrucción a los residentes a practicar distanciamiento social, implementación de cuarentenas, entre otras medidas. La pandemia en curso y estas medidas gubernamentales extraordinarias están afectando la actividad económica mundial, arrojando como resultado una volatilidad significativa en los mercados financieros mundiales.

El 3 de marzo de 2020 se registró el primer caso de COVID-19 en el país y hasta 7 de septiembre de 2020, aproximadamente 488.007 casos de infecciones habían sido confirmados en Argentina, en virtud de lo cual el Gobierno Nacional implementó una serie de medidas sanitarias de aislamiento social, preventivo y obligatorio a nivel nacional que comenzó el 19 de marzo de 2020 y que se extendió varias veces, más recientemente hasta el 20 de septiembre de 2020 inclusive (el que podría prorrogarse el tiempo que dure la situación epidemiológica), que afectaron la economía local.

Esta serie de medidas obligaron a la mayor parte de las compañías argentinas a suspender sus operaciones comerciales durante su vigencia, estresando su situación financiera en el corto y mediano plazo, no solo debido a la caída de sus ingresos, sino por el aumento del riesgo de que sus propios deudores incumplan con los pagos pactados. En este marco, el gobierno argentino anunció distintas medidas destinadas a paliar la crisis financiera de las compañías afectadas por la pandemia del COVID-19. Asimismo, cabe destacar que al estancamiento de la economía argentina, se suma un contexto de crisis internacional como consecuencia de la pandemia del COVID-19. En este escenario se espera una fuerte caída de exportaciones y menos ingreso de

divisas, lo que complejiza aún más la posibilidad de que el gobierno argentino logre reactivar la economía durante el año en curso.

Cabe destacar que el decreto 297/2020, más precisamente en su inciso 13 del artículo 6 dejó exceptuada del cumplimiento de aislamiento obligatorio al personal afectado a la producción, comercialización y logística de los productos relacionados con la agricultura, enmarcándose dentro de tal excepción prácticamente toda la actividad que desarrolla el Grupo.

En virtud de lo anterior, las actividades agropecuarias fueron consideradas esenciales y el Grupo no sufrió alteraciones en su nivel de actividad, la calidad de sus servicios y reportó resultados superiores respecto al ejercicio anterior.

No obstante, la Dirección ha adoptado numerosas medidas para asegurar el cuidado de sus colaboradores siguiendo las recomendaciones de los expertos en materia de Higiene y seguridad.

Dentro de las principales acciones se encuentran las siguientes:

- Trabajo en conjunto a un Ing. en Seguridad e Higiene en la confección e implementación de un protocolo de seguridad e higiene.
- Capacitación a todos los colaboradores respecto de pautas generales para la organización del trabajo, movilización del personal hacia la oficina y los elementos de protección personal.
- Entrega de kits personales a los colaboradores, con elementos de protección personal e higiene.
- Fomento de la modalidad de trabajo remoto (home office).
- Reducción de la capacidad de oficina al 30% a los fines de mantener el distanciamiento social recomendado.
- Implementación del sistema de "Cupos" por área.
- Establecimiento de horarios entrada y salida escalonados para evitar aglomeraciones.
- Cartelería digital y física en la oficina de material informativo y recomendaciones.
- Registro de colaboradores incluidos en grupos de riesgos e implementación de licencias o trabajo remoto (obligatorio).
- Confección de un comité mixto de salud y seguridad, compuesto por representantes del empleador y del empleado.
- Restricción de ingreso a las oficinas de proveedores y clientes. Utilización de sistemas de comunicación virtual minimizando las reuniones presenciales.
- Dictado de capacitaciones internas manera virtual.
- Control de acceso a la oficina (control de temperatura y pulverización de pertenencias).
- Registro y seguimiento de sintomatologías de los colaboradores.

El alcance final del brote de Coronavirus y su impacto en la economía del país es desconocido e imposible de predecir razonablemente. Sin embargo, no se prevé que los mismos afecten la continuidad de los negocios de la Sociedad.

4- Objetivos para el año nuevo.

Para el próximo ejercicio, se plantea los siguientes objetivos:

- Continuar creciendo en el volumen operado a través del trading de granos;
- Creer en la comercialización de insumos agropecuarios necesarios para cumplir con las necesidades del plan de siembra de nuestros clientes, mejorando sus procesos de compras de insumos poniendo a su alcance distintas industrias y laboratorios nacionales e internacionales;
- Generar ingresos por acondicionamiento y calidad;
- Con respecto al negocio de servicios financieros (FYO capital) creando nuevos vehículos de financiación para clientes;
- Liderar el conocimiento sobre los mercados de granos;
- Continuar siendo innovadores digitalmente; y
- Explorar nuevas regiones.

5- Relaciones de la Sociedad con sociedades controlantes y controladas.

La Sociedad es controlada por Cresud S.A.C. I.F. y A. (Cresud), empresa líder del sector agropecuario con un importante portafolio y única en el sector que cotiza en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en el Nasdaq de EE.UU. Los pilares comerciales de Cresud son: la compra, transformación y venta de campos; y la producción en tierras propias o alquiladas. El principal objetivo de la misma es lograr el máximo mejoramiento de la tierra productiva en el largo plazo, agregando valor a las tierras de nuestro país.

Actualmente Cresud posee el 50,10% de las acciones de la Sociedad. Normalmente, utiliza nuestros servicios como corredor de cereales y realiza operaciones en el Mercado a Término de Buenos Aires a través de la empresa. Además, se realizan entre ambas empresas compras y ventas de insumos.

Por otra parte, la Sociedad posee el 98,37% de Amauta Agro S.A., quien tiene por objeto realizar actividades de producción, exportación e importación y compraventa nacional e internacional de materias primas y productos agrícolas, focalizados en la nutrición del suelo.

FYO cuenta con una participación del 96,37% en Fyo Acopio S.A. quien tiene por objeto la venta por mayor en consignación de cereales y oleaginosas, como así también el servicio de almacenamiento y acondicionamiento en su planta de acopio y la venta de insumos agropecuarios.

Por último, FYO posee el 100% de Fyo Chile SPA. Dicha sociedad se encuentra en la ciudad de Santiago de Chile y tiene por objeto la comercialización de productos de consumo, entre otros, no tuvo operaciones significativas en el presente ejercicio.

6- Destino del resultado del ejercicio.

El resultado del ejercicio finalizado al 30 de junio de 2020 asciende a \$ 615.955.493, el cual es puesto a disposición de los señores Accionistas por este Directorio.

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer a los Señores Accionistas, clientes, proveedores, instituciones bancarias y personal de la empresa por la colaboración prestada para el desempeño de nuestra gestión.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de septiembre de 2020.

El Directorio

Se pasa a considerar el SEGUNDO PUNTO del orden del día.

2.- CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

Se propone a los Sres. Directores convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 09 de octubre de 2020 a las 11:30 horas, mediante la modalidad a distancia conforme las disposiciones previstas por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y Estatuto de la Sociedad, para considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA APROBAR Y SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.
- 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 234 INCISO 1° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 3) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020. CONSIDERACION DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO Y/O EN ESPECIE.
- 4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE SU REMUNERACIÓN.
- 5) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y DE SU REMUNERACION.
- 6) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL TÉRMINO DE UN EJERCICIO.
- 7) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO.
- 8) REFORMA DE LOS ARTICULOS DECIMO SEGUNDO Y DECIMO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL.
- 9) AUTORIZACIONES.

La moción resultó aprobada por unanimidad.

Se deja constancia: (I) Que la totalidad de los accionistas de la Sociedad han comprometido su concurrencia a la Asamblea, como asimismo que las decisiones que se adopten serán aprobadas por unanimidad de votos, razón por la cual, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 237 *in fine* de la Ley N° 19.550, no se procederá a la publicación de edicto, (II) Que la reunión será grabada y almacenada por el plazo de 5 años de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1° de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia y lo dispuesto en el Estatuto de la Sociedad y (III) Que los accionistas podrán remitir por correo electrónico a la dirección compliance@fyo.com y/o fcollado@fyo.com los instrumentos habilitantes para votar en la Asamblea a distancia.

Se pasa a considerar el TERCER PUNTO del orden del día:

3.- APROBACION DE INFORMES DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO, EXIGIDO POR LA RES. 21/2018 ART. 12 UIF Y SU MODIFICATORIA.

Se informa a los Directores que con anterioridad a la presente reunión han circulado entre los miembros del Directorio los Informes de Gestión de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo del Oficial de Cumplimiento. Atento lo expuesto y conforme a su Plan Anual de Trabajo Ejercicio 2019/2020, se somete a consideración de los presentes los informes N° 7 y 8 de Gestión de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo exigido por la Reg. 21/2016 Art. 12 y su mod. de la UIF, los cuales contemplan el semestre de enero a junio de 2020 inclusive. La moción resultó aprobada por unanimidad.

Se pasa a considerar el CUARTO PUNTO del orden del día:

4.- APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO Y PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (PLAYFT).

Se expone a los presentes que en el marco de la Resolución UIF 21/2018 y su modificatoria, se ha elaborado el Plan Anual de Trabajo del Oficial de Cumplimiento correspondiente al Ejercicio 2020/2021, el cual ha circulado entre los directores con anterioridad a la presente reunión. Se deja constancia que en el Plan mencionado se indican las tareas a realizar en materia de PLAYFT a los fines de dar cumplimiento a la Resolución mencionada ut supra como así con las restantes tareas que se realizan en la Sociedad en la materia. El seguimiento al Plan se realizará a través de los informes de gestión del Oficial de Cumplimiento. Asimismo, informa a los Directores presentes que, en conjunto con el área de Capital Humano y de Compliance, se ha diseñado el Plan Anual de Capacitación para el ejercicio económico 2020/2021 para el personal, considerando su función y exposición a Riesgos de Lavado de activos y Financiamiento del Terrorismo. El mismo tiene por finalidad instruir a todos los colaboradores de la Sociedad sobre las normas regulatorias vigentes, el enfoque basado en riesgos, así como respecto a políticas y procedimientos internos establecidos en relación al Sistema de Prevención de Lavado de activos y Financiamiento del Terrorismo. Asimismo, el Plan contempla la capacitación de inducción para los nuevos ingresos, de acuerdo con las funciones que les correspondan. Se indica que ambos planes han sido circulados con anterioridad a esta reunión para su análisis. La moción resultó aprobada por unanimidad.

Se pasa a considerar el QUINTO PUNTO del orden del día:

5.- RATIFICACIÓN DEL COMITÉ DE COMPLIANCE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (PLAYFT) Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPLIANCE Y PLAYFT.

Se continúa informando a los presentes que corresponde considerar la ratificación de la creación y composición del Comité de Compliance y PLAYFT, oportunamente creado y aprobado conforme acta de Directorio N° 314 de fecha 07/11/2019, como así también la aprobación del Reglamento del Comité de Compliance y PLAYFT el cual ha circulado entre los directores con anterioridad a la presente reunión. La moción resultó aprobada por unanimidad.

Se pasa a considerar el SEXTO PUNTO del orden del día:

6.- DESIGNACIÓN DEL NUEVO "RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y CONTROL INTERNO".

El Sr. Presidente informa a los presentes que de acuerdo a lo establecido en el Cap. VII Art. 16 de la RG 731/2018 incorporado a las Normas CNV (N.T. 2003 y mod.), corresponde designar a la Srta. Mariana ONTIVEROS, DNI 34.838.113, como nuevo "Responsable de Cumplimiento Regulatorio y Control Interno", en reemplazo de la Sra. María Florencia Collado y eliminar el cargo de suplencia que se encontraba a cargo del Sr. Federico Lamelas. Ambos cargos fueron aprobados por acta de Directorio N° 204 de fecha 29/09/2018. La moción resultó aprobada por unanimidad.

Se pasa a considerar el SEPTIMO PUNTO del orden del día:

7.- PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (PLAYFT).

Continúa la exposición y se pone de manifiesto que con anterioridad a la presente reunión ha circulado entre los miembros del Directorio el Informe final de Auditoría Interna en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (PLAYFT). Se informa que el proceso de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (PLAYFT) consta de los siguientes 4 sub-procesos: (1.) Normas, políticas y procedimientos; (2.) Gestión y análisis de riesgos de clientes; (3.) Sistema de monitoreo y reporte y (4.) Plan anual de capacitación. El Informe incluyó la revisión de los 4 sub-procesos mencionados, como así también la revisión regulatoria establecida por las normativas vigentes de la Unidad de Información Financiera, Res 29/13, Res. 21/18, Res. 134/19 y sus modificatorias. Se informa que la conclusión del Informe Final fue: "Requiere Mejoras". La moción resultó aprobada por unanimidad.

Se pasa a considerar el OCTAVO PUNTO del orden del día:

8.- PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DEL REVISOR EXTERNO INDEPENDIENTE REQUERIDO POR LA RESOLUCION N°67-E/2017 Y MODIFICATORIAS DE LA UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA EN RELACION CON LA CALIDAD Y EFICACIA OPERATIVA DE SISTEMA DE PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO (PLAYFT).

Se informa que con anterioridad a la presente reunión ha circulado entre los miembros del Directorio el Informe final del Revisor Externo Independiente, Sr. Guillermo Luis José ZOCCO VIDAL, requerido por la Resolución N°67-e/2017 y modificatorias de la Unidad de información Financiera (UIF) en relación con la calidad y eficacia operativa de sistema de PLAYFT, por el período comprendido entre el 1° de julio de 2019 y 30 de junio de 2020. Las tareas profesionales han comprendido la realización de procedimientos, mediante pruebas selectivas, sobre la existencia y funcionamiento de las medidas de control interno que aplica la Sociedad para cumplir con las normas de la UIF en materia de PLAYFT, ya sea en su categoría de ALyC y AN Propio como también en su categoría de ACyD/ FCI, ambas inscriptas ante la Comisión Nacional de Valores (CNV). Se informa que la conclusión del Informe Final fue: "Adecuado con Necesidad de Mejoras". La moción resultó aprobada por unanimidad.

Se pasa a considerar el NOVENO PUNTO del orden del día:

9.- PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DEL RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y CONTROL INTERNO REQUERIDO POR LA RESOLUCIÓN 731/2018 CNV Y CONFORME RES 156/2018 UIF.

Se continúa informando que con anterioridad a la presente reunión ha circulado entre los miembros del Directorio el Informe final del Responsable de Cumplimiento Regulatorio y Control Interno, requerido por el art. 16 de la Resolución 731/2018 de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y art. 19 de la Res 156/2018 de la Unidad de información Financiera (UIF) en relación con las revisiones practicadas, tales como la identificación de deficiencias, descripción de mejoras a aplicar y plazos para su implementación, por el período comprendido entre el 01 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020. El mismo se eleva al Directorio para su toma de conocimiento. La moción resultó aprobada por unanimidad.

Se pasa a considerar el DECIMO PUNTO del orden del día:

10.- RESPUESTA A LA VISTA DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA EN EL TRÁMITE DE MEDIOS ÓPTICOS.

Se informa a los presentes que resulta necesario responder la vista cursada por la Inspección General de Justicia en el Trámite Nº 1694488/7921372. Que, a fin de cumplimentar con los requisitos legales vigentes, la Sociedad ha puesto oportunamente a disposición del Directorio el Manual que se refiere a las políticas de seguridad relativas a la información que se respalda en CD ROM/DVD y el sistema de registración contable. La moción resultó aprobada por unanimidad.

El Representante de la Comisión Fiscalizadora manifiesta que ha verificado la regularidad de la comunicación a distancia de los Sres. Directores, la cual se produjo mediante la comunicación simultánea de sonido, imágenes y palabras, e informa que las resoluciones se han adoptado de acuerdo a la normativa vigente.

No habiendo más asunto que considerar se levanta la sesión siendo las 11: 05 horas.

Firmantes: Eduardo Sergio Elsztain, Alejandro Gustavo Elsztain, Carlos Blousson, Alejandro Larosa, Lisandro Rosental, Marcelo Fuxman, Daniel Abelovich